



ACTA III

CONCURSO No. 0000335-0201-03-0006

Fase- Entrevista por Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 09:00 a.m. del día veintiuno (21) de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), en uno de los salones de Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Ing. Juan Chávez, Titular de la Institución, **Lic. Angela Santos**, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, **Dr. César Montero**, Supervisor inmediato del Cargo, **Lic. Charly Tolentino**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente, **Lic. Carmen Mestre**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos/Suplente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes en esta fase del concurso:

No.	Cargo	Participantes
I	Soporte Informático	07

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Comunicaciones
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Entrevista

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del Mural del CONIAF, Pagina Web del CONIAF, e-mail
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzada por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase



Soporte Informático (GO III)

No	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25%)	Observación
1	0000335-04	19.75%	Continúa en el proceso
2	0000335-09	23%	Continúa en el proceso
3	0000335-11	24%	Continúa en el proceso
4	0000335-12	21%	Continúa en el proceso

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas para continuar en el concurso para el cargo de **Soporte Informático (GO III)**.

No	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25%)	Observación
1	0000335-03	17%	No superó la entrevista
2	0000335-14	16.75%	No superó la entrevista
3	0000335-19	11.5%	No superó la entrevista

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Soporte Informático, fue seleccionado el señor **Luis Guillermo Peña Díaz**, cédula de identidad y electoral **No. 402-2306134-8**, código **0000335-11**, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de **82.75 pts.**

En consecuencia se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.



Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Jhonatan Rafael Taveras Mercedes	402-2273284-0	0000335-12	78.60 ptos
Michael Rafael Ventura Batista	402-2457013-1	0000335-09	78.5 ptos
Reynaldo Victoriano Pimentel Calcaño	067-0009919-2	0000335-04	75.25 ptos

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato un **acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las



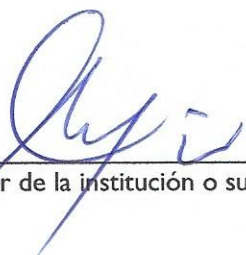
políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.


- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo que procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.


El Jurado del Concurso


Titular de la institución o su representante


Responsable de la Oficina de Recursos Humanos


Supervisor inmediato/Suplente


Representante de la Asociación de Servidores Públicos/Suplente


Representante del
Ministerio de Administración Pública (MAP)

